

**MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
SECRETARIA MUNICIPAL**

**AUTORIZA REALIZACIÓN DE EVENTO A
BENEFICIO DE ALUMNOS DEL COLEGIOS
ALVARO COVARRUBIAS, SEGÚN SE INDICA.**

INDEPENDENCIA, 26 MAY 2017

DECRETO ALC. EXENTO N° 2105 /17

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La carta solicitud del Centro de Padres y Apoderados del Colegio Álvaro Covarrubias, de fecha 17 de mayo de 2017; el Memorándum N° 409, de 24 de mayo de 2017, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

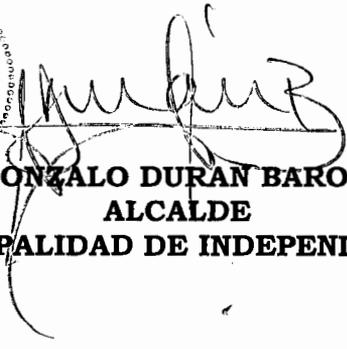
1.- OTORGASE autorización especial transitoria de Art. 19 de la Ley de Alcoholes, para expendio y consumo de alcohol, para la realización de Evento a Beneficio de los **ALUMNOS DEL COLEGIOS ALVARO COVARRUBIAS**; el lugar de la actividad se emplaza en calle Huanuco N° 2347 de la comuna, el día sábado, 27 de mayo de 2017, comenzando a las 12:00 y dando término a las 22:00 hrs.

2.- HAGASE presente que cuenta con autorización para la venta o ingesta de alcohol en dicho evento.

3.- LA FISCALIZACIÓN del presente evento le corresponderá al Departamento de Inspección General.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, a las Direcciones que correspondan, e interesado y, hecho **ARCHÍVESE**.


**MARIA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL**



**GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA**

MNS/FGC/kss.

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Jurídico - Control - DAF - Inspección General - Interesado(a) - Oficina de Partes.

366.